



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **620**-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas; 27 OCT 2024

VISTOS: El Proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 17 de octubre de 2024 inserto en el Informe N° 212-2024/GRP-402000-402300 de fecha 17 de octubre de 2024; el Informe N° 1172-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 16 de octubre de 2024; el Informe N° 1167-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 16 de octubre del 2024; el Informe N° 934-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 10 de octubre del 2024; el Memorándum N° 555-2024/GRP-402000-G de fecha 10 de octubre de 2024; el Informe N° 921-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 09 de octubre del 2024; el Informe N° 3207-2024/GRP-402420 de fecha 09 de octubre del 2024; el Informe N° 114-2024/GRP-402000-402200 de fecha 03 de octubre del 2024, el Informe N° 425-2024/GRP-402210-UF de fecha 03 de octubre del 2024; el Memorándum N° 724-2024/GRP-402000-402200 de fecha 01 de octubre de 2024; el Memorándum N° 407-2024/GRP-402000-G de fecha 08 de agosto de 2024; el Memorándum N° 753-2024/GRP-402400 de fecha 08 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Memorándum N° 753-2024/GRP-402400 de fecha 08 de agosto del 2024**, del Director Sub Regional de Infraestructura a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, solicita Gestionar Demanda de Recursos;

Que, mediante **Memorándum N° 407-2024/GRP-402000-G de fecha 08 de agosto de 2024**, el Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, donde solicita Gestionar Demanda de Recursos;

Que, mediante **Memorándum N° 724-2024/GRP-402000-402200 de fecha 01 de octubre de 2024**, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática a la jefa de Oficina Sub Regional de Administración, alcanza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para **COMBUSTIBLE Y CARBURANTES**, por el monto de S/ S/ 82,000.00 (Ochenta y Dos Mil con 00/100 soles);

Que, mediante **Informe N° 425-2024/GRP-402210-UF de fecha 03 de octubre del 2024**, el Jefe de la Unidad Formuladora a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, donde alcanza Requerimiento de Combustible para la Unidad Móvil de Placa EAF-261 durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024 para la Oficina de la Unidad Formuladora: 03 Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, mediante **Informe N° 114-2024/GRP-402000-402200 de fecha 03 de octubre del 2024**, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al Gerente Sub Región Morropón – Huancabamba, remite el Requerimiento de Combustible para la Unidad Móvil de Placa EAF -261, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024, para la oficina Unidad Formuladora de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;

Que, mediante **Informe N° 3207-2024/GRP-402420 de fecha 09 de octubre del 2024**, el Sub Director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura el Requerimiento de 2650 Galones de Diesel B5;

Que, mediante **Informe N° 921-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 09 de octubre del 2024**, el Director Sub Regional de Infraestructura al Gerente Sub Región Morropón – Huancabamba, solicita autorización a Requerimiento de 2650 Galones de Diesel B5 para el abastecimiento de las UNIDADES MÓVILES (CAMIONETAS), asignadas a la División de Obras;

Que, mediante **Memorándum N° 555-2024/GRP-402000-G de fecha 10 de octubre de 2024**, el Gerente Sub Región Morropón – Huancabamba a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, donde alcanza Requerimiento de Adquisición de Combustible – DIESEL B5, para el abastecimiento de la Unidad Móvil (Camioneta) de la Gerencia, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024;

Que, mediante **Informe N° 934-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 10 de octubre del 2024**, el Director Sub Regional de Infraestructura al Gerente Sub Región Morropón – Huancabamba, solicita Autorización de Adquisición de Combustible – Diesel B5, para los vehiculos asignados a Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **620** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas:

21 OCT 2024

Que, mediante **Memorandum N° 724-2024/GRP-402000-402200 de fecha 01 de octubre de 2024**, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática a la jefa de Oficina Sub Regional de Administración, alcanza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para **COMBUSTIBLE Y CARBURANTES**, por el monto de S/ S/ 82,000.00 (Ochenta y Dos Mil con 00/100 soles);

Que, mediante **Informe N° 1167-2024/GRP-40200-402300-ABAST de fecha 16 de octubre del 2024**, el Responsable del Equipo de Abastecimientos remite a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración el Informe de Indagación de Mercado con las siguientes conclusiones: **El valor Estimado para la "ADQUISICIÓN DE 4720 GALONES DE DIESEL B5 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS A LA OFICINA DE GERENCIA, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DIVISIÓN DE OBRAS Y UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024"**, por el monto de S/ 82,000.00 (Ochenta y Dos Mil con 00/100 soles);

Que, mediante **Informe N° 1172-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 16 de octubre de 2024**, el responsable del equipo de Abastecimiento (Ing. Michael Antonio López Alva) solicita a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración (Yessenia del Carmen Condezo Velasco) la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de Procedimientos de Selección indicado en el cuadro que se adjunta; y Recomendando:

- ❖ Por los fundamentos indicados se recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual incluirá un de (01) Proceso de Selección por el monto de S/ 82,000.00 (Ochenta y Dos Mil con 00/100 soles), para las contrataciones antes mencionadas.
- ❖ La aprobación del Plan Anual será mediante instrumento emitido por el Órgano o Funcionario en el que se haya delegado la competencia para la aprobación del PAC.
- ❖ El instrumento que aprueba el Plan Anual deberá registrarse en el SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación y publicarse en la página web de la Entidad.

Que, mediante **Informe N° 212-2024/GRP-402000-402300 de fecha 17 de octubre de 2024**, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión del Procedimiento de Selección respecto a la **"ADQUISICIÓN DE 4720 GALONES DE DIESEL B5 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS A LA OFICINA DE GERENCIA, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DIVISIÓN DE OBRAS Y UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024"**, por el monto de S/ 82,000.00 (Ochenta y Dos Mil con 00/100 soles), según se detalla en el Anexo del documento de la referencia (Informe N° 1172-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 16 de octubre de 2024);

Que, mediante el Proveído de fecha 17 de octubre de 2024, inserto en el Informe N° 212- 2024/GRP-402000-402300, la Gerencia Sub Regional, deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal para la emisión de la Resolución respectiva;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N.º 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente: "(...) 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad";

Asimismo, en el Artículo 6º, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que: "(...) 6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 620-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas; 21 OCT 2024

o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N.º 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N.º 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2024 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de (01) Proceso de Selección por el monto de S/ 82,000.00 (Ochenta y Dos Mil con 00/100 soles), conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2024 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N.º 6.3 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO. -HACER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 620-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 27 OCT 2024



PLAN ANUAL

200068-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

GSRMH

D) UNIDAD EJECUTORA :

003

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA E RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

2024

20484002992

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
					DEPA	PROV	DIST			
1	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE 4720 GALONES DE DIESEL B5 PARA LA UNIDAD DE VEHICULAR SIGNADA A LAS OFICINAS DE GERENCIA, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DIVISIÓN DE OBRAS Y UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024	82,000.00	PIURA	CHULUCANAS	CHULUCANAS	98	10 - Octubre	OEC
S/ 82,000.00										

